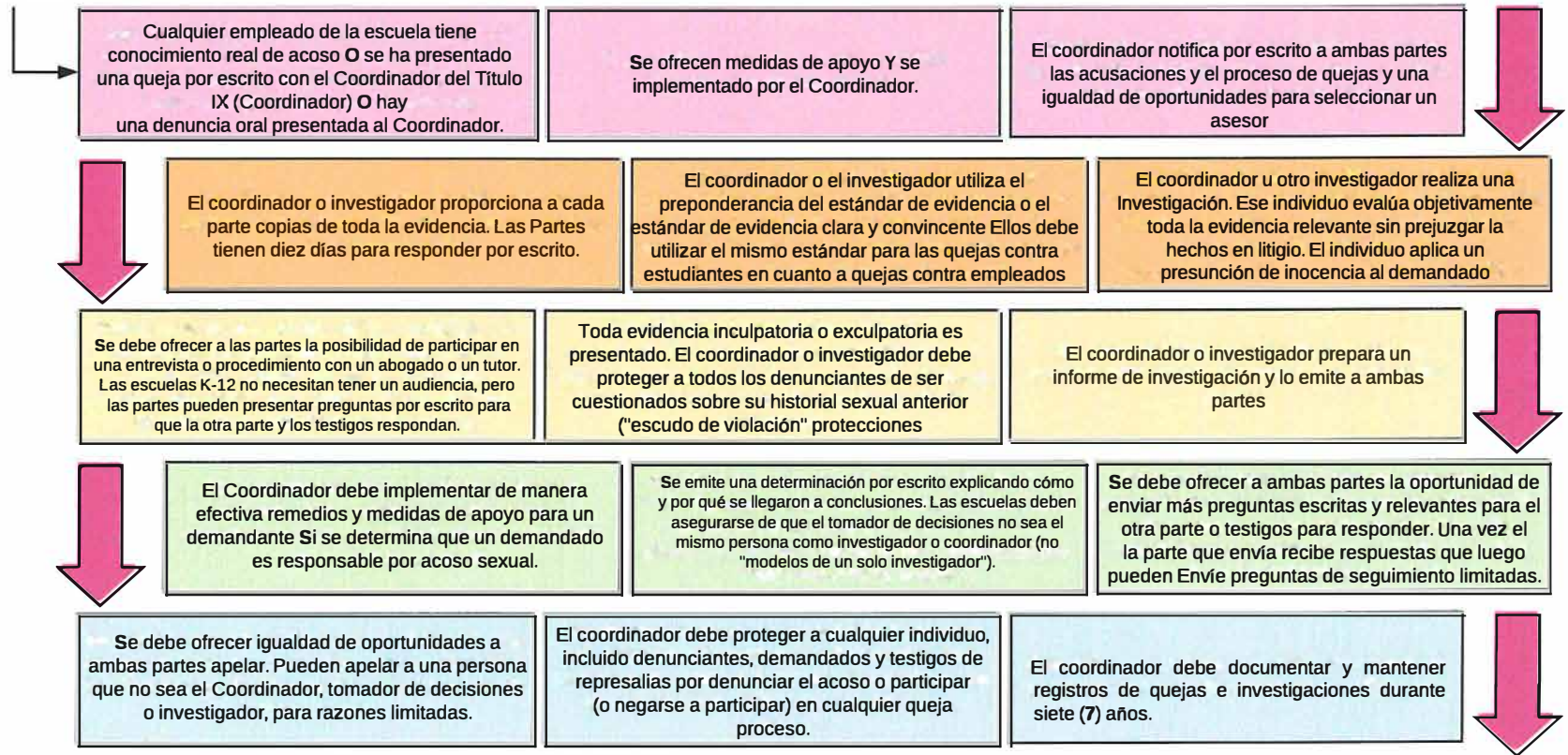


El Nuevo Proceso de Investigación del Título IX

COMIENZO



En cualquier momento durante el proceso de quejas, se puede ofrecer un proceso de resolución informal opcional. Se debe obtener el consentimiento voluntario por escrito de las partes antes de cualquier tipo de proceso de resolución informal, como mediación o justicia restaurativa. Además, no se puede utilizar un proceso informal cuando un empleado presuntamente acosó sexualmente a un estudiante.

Se puede emitir una desestimación por escrito de algunas o todas las alegaciones si la conducta alegada no constituye acoso sexual incluso si se prueba, la conducta no ocurrió en el programa o actividad educativa de la agencia de educación local, el denunciante retira la denuncia por escrito, el el encuestado ya no está empleado ni participa en el programa o las actividades de la agencia de educación local, o circunstancias específicas impiden la recopilación de pruebas suficientes.

